

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO AEF-220032017-E1-2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y VALES DE PAPEL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día viernes 22 de marzo de 2019, con Fundamento en el Artículo 36 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se emite el Dictamen Técnico-Económico correspondiente a la Licitación Pública anteriormente mencionada.

De conformidad con el Oficio No. DSG-06-2019 de fecha 20 de marzo de 2019, emitido por la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, se hace constar el resultado de la revisión que realizó el personal de las áreas responsables de esta, a las propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los licitantes, informando que los responsables de la revisión de las propuestas son:

No.	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Ing. Oscar Augusto Solís Galván	Director de Servicios Generales	Documentación Técnica y Económica

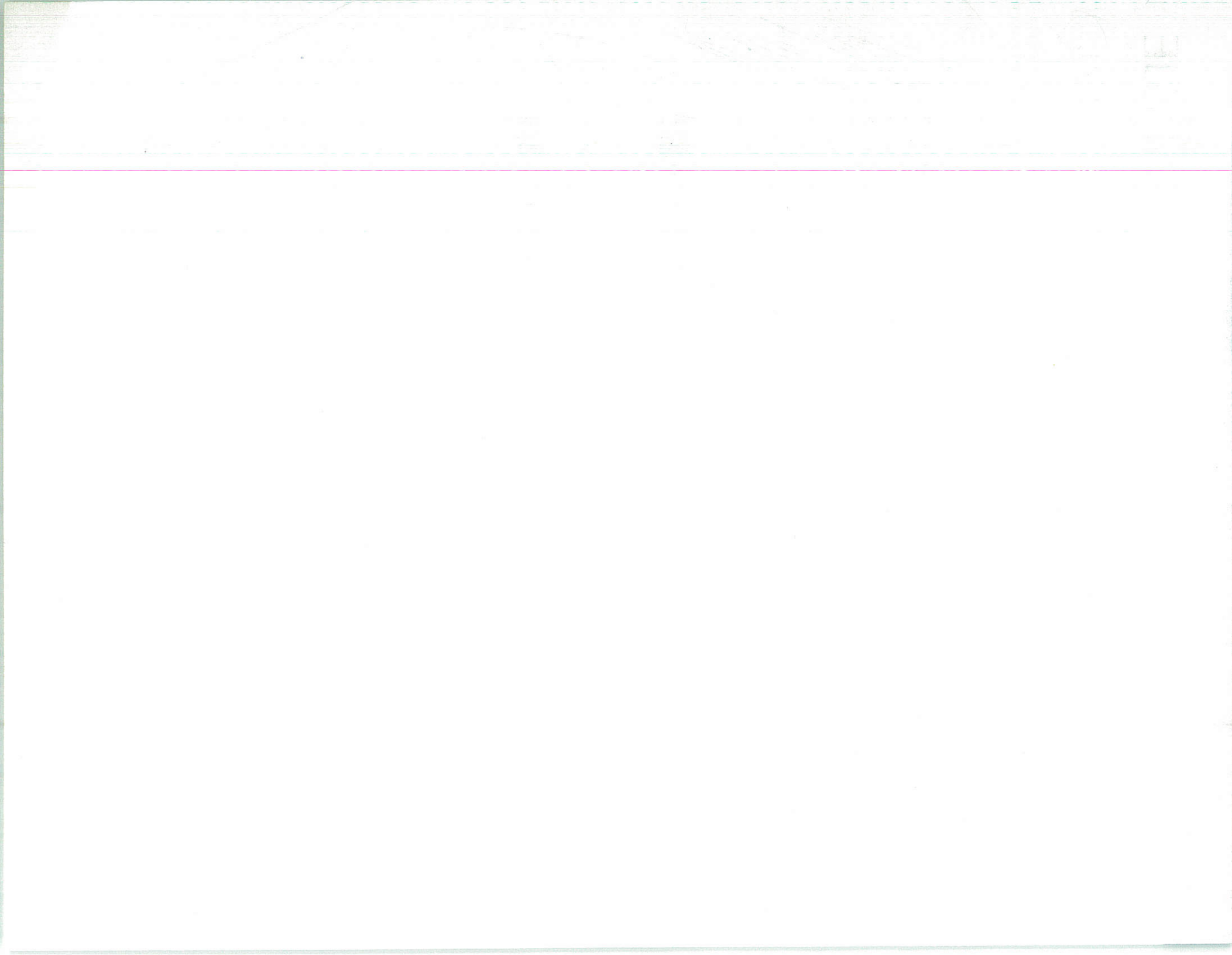
Asimismo, se hace constar que la responsable de la revisión de la documentación distinta de la propuesta Técnica y Económica, son:

id	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Lic. José Fernando Acevedo Vega	Titular de la Unidad de Licitaciones	Documentación Administrativa
2	Lic. Luis Manuel Ramos Flores	Encargado de la Unidad Jurídica de la Dirección General de Administración	Documentación Legal

El Director General de Administración, después de haber verificado la lista de asistencia señala que se presentó únicamente la propuesta de la empresa: **Edenred México, Sociedad Anónima de Capital Variable.**

La Dirección de Servicios Generales quien es el área requirente, derivado del análisis detallado de las propuestas Técnicas y Económicas que realizo manifiesta que la empresa en mención cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, haciendo la aclaración en su Dictamen Técnico y Económico, que la empresa en su propuesta Económica, fue localizado un error aritmético por \$ 6,120.00 pesos (seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) ya que en la sumatoria final de montos a dispersar en monederos electrónicos y vales de papel señala:

Dice:	Debe decir:
la cantidad de \$ 1,806,120.00, (un millón ochocientos seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) correspondiente a los 10,000 litros que habrán de ser emitidos mediante Vales de Gasolina Papel	debe decir: decir \$ 1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N). que habrán de ser emitidos mediante vales de papel



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NUMERO AEF-220032017-E1-2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y VALES DE PAPEL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

El mencionado error fue corregido, sin embargo, el monto total ofertado sigue siendo el mismo.

Partida	Monto total Ofertado sin I.V.A.
Única	Por concepto de la comisión por la contraprestación del servicio es de 0.00 (Cero punto cero pesos). El monto a dispersar es de \$ 28,260,000.00 (veintiocho millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Por la Convocante

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración

L.A.E. Ana María López Díaz
Directora de Adquisiciones

Lic. José Fernando Acevedo Vega
Jefe de la Unidad De Licitaciones

Lic. Luis Manuel Ramos Flores
Encargado de la Unidad Jurídica

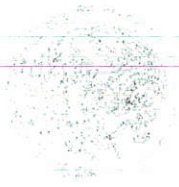
Por el Área Técnica o Requirente

Ing. Oscar Augusto Solís Galván
Director Servicios Generales



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE ZACATECAS

1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. AEF-220032017-E1-2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y VALES DE PAPEL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día viernes 22 de marzo del 2019, con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Servidores Públicos y Licitante, a fin de llevar a cabo el Fallo de la Licitación No. AEF-220032017-E1-2019, relativa a la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a Través de Monederos Electrónicos y Vales de Papel, Solicitado por la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración. -----

A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración. -----

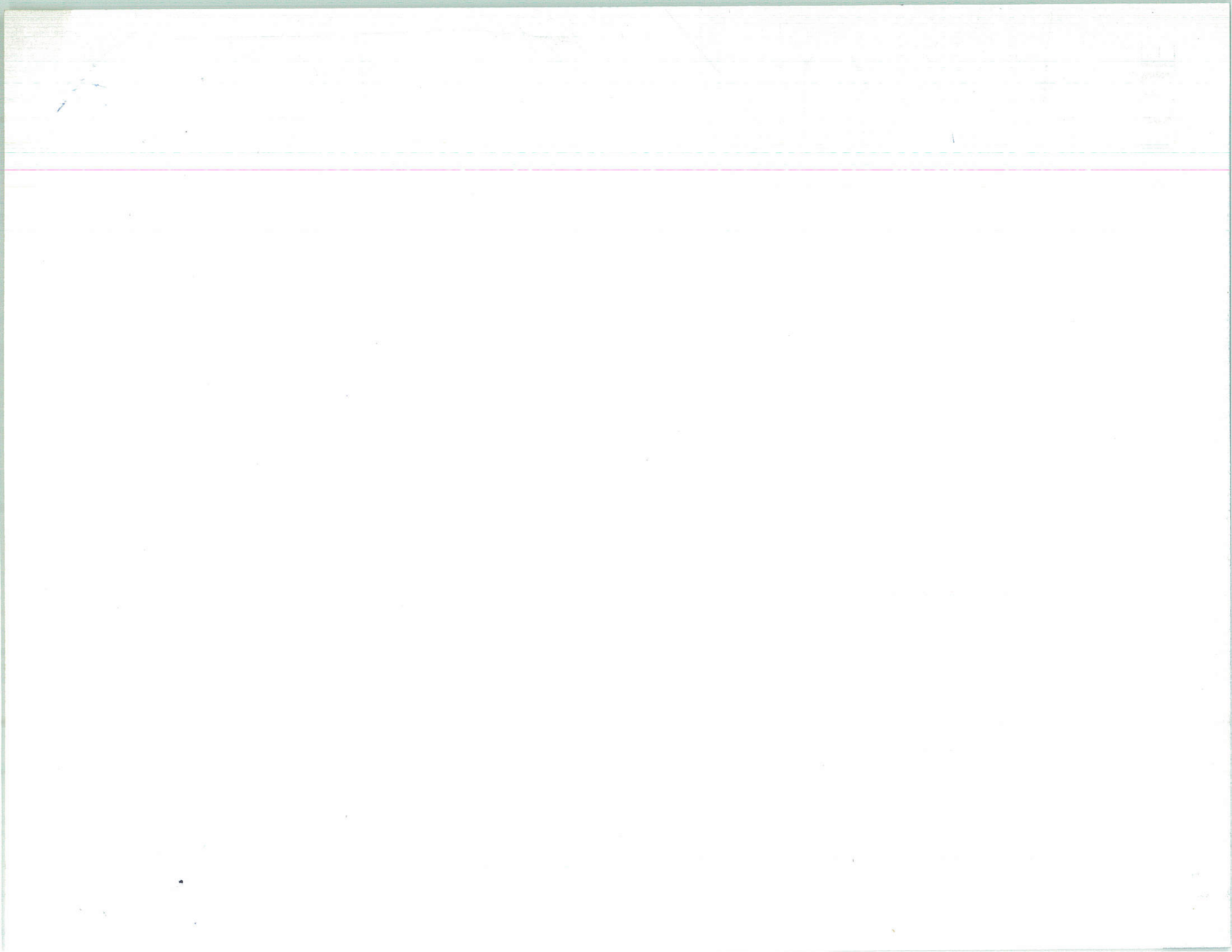
A continuación, y de conformidad con lo establecido en el punto 5.3 de las Bases de la Licitación, se da inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico-Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, así como de la verificación de la documentación que la soporta de los licitantes. -----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como lo dispuesto en los puntos 6 y 6.1 de las bases, se determina adjudicar como a continuación se indica:

EDENRED México, Sociedad Anónima de Capital Variable

Partida adjudicada	Monto total adjudicado
Única	Por concepto de la comisión por la contraprestación del servicio es de 0.00 (Cero punto cero pesos). El monto a dispersar es de \$ 28,260,000.00 (veintiocho millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Se informa al Licitante Adjudicado que deberá acudir a la Unidad Jurídica de la Dirección General de Administración sito en Circuito Zacatecas #401, colonia Ciudad Gobierno, Planta Baja, Zacatecas, Zacatecas. a firmar su contrato en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del



Estado de Zacatecas. -----

La presencia del representante de la Fiscalía Especializada para el Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, del Órgano Interno de Control, y de la Unidad de Transparencia y la Contraloría Interna de la Dirección General de Administración solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad. ----

No habiendo mas asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 10:13 horas., firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación. -----

POR LA FISCALÍA GENERAL

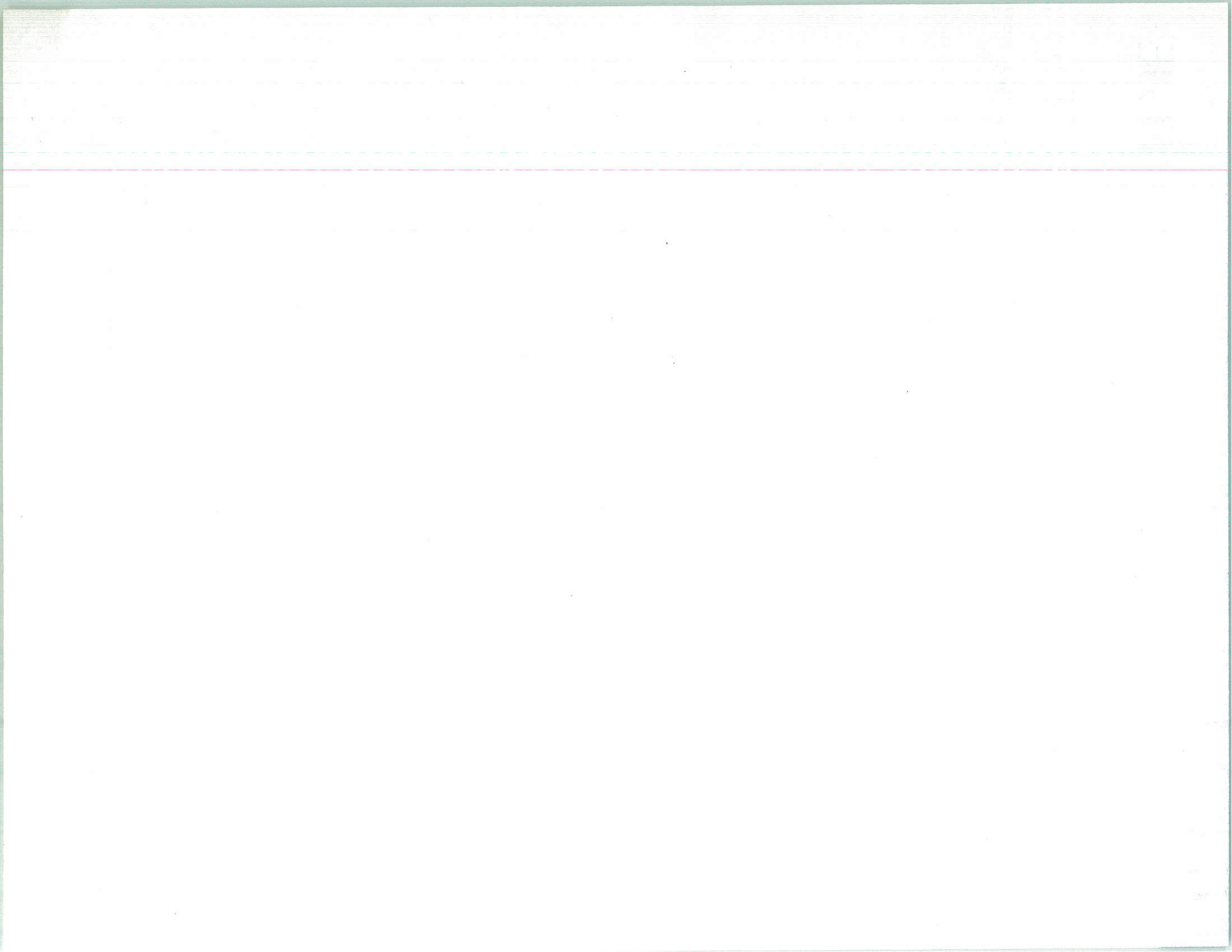

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
Director General de Administración

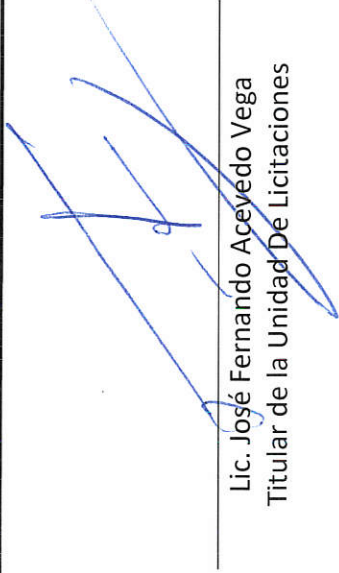

L.A.E. Ana María López Díaz
Directora de Adquisiciones


Ing. Claudia Villegas Santillán
Directora de Planeación, Programación y
Presupuesto

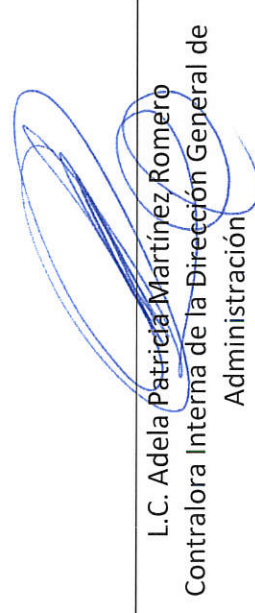

Lic. Luis Manuel Ramos Flores
Encargado de la Unidad Jurídica de la Dirección
General de Administración


Ing. Oscar Augusto Solís Galván
Director Servicios Generales





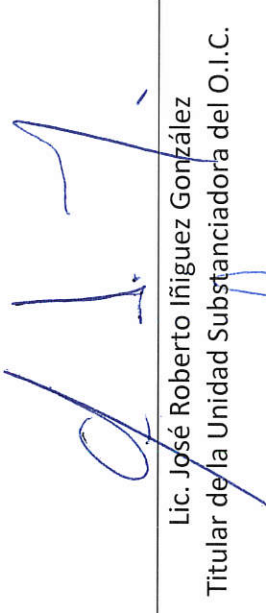
Lic. José Fernando Acevedo Vega
Titular de la Unidad de Licitaciones




L.C. Adela Patricia Martínez Romero
Contralora Interna de la Dirección General de
Administración




M. en I. Verónica Fajardo Lamas
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. José Roberto Iñiguez González
Titular de la Unidad Substanciadora del O.I.C.



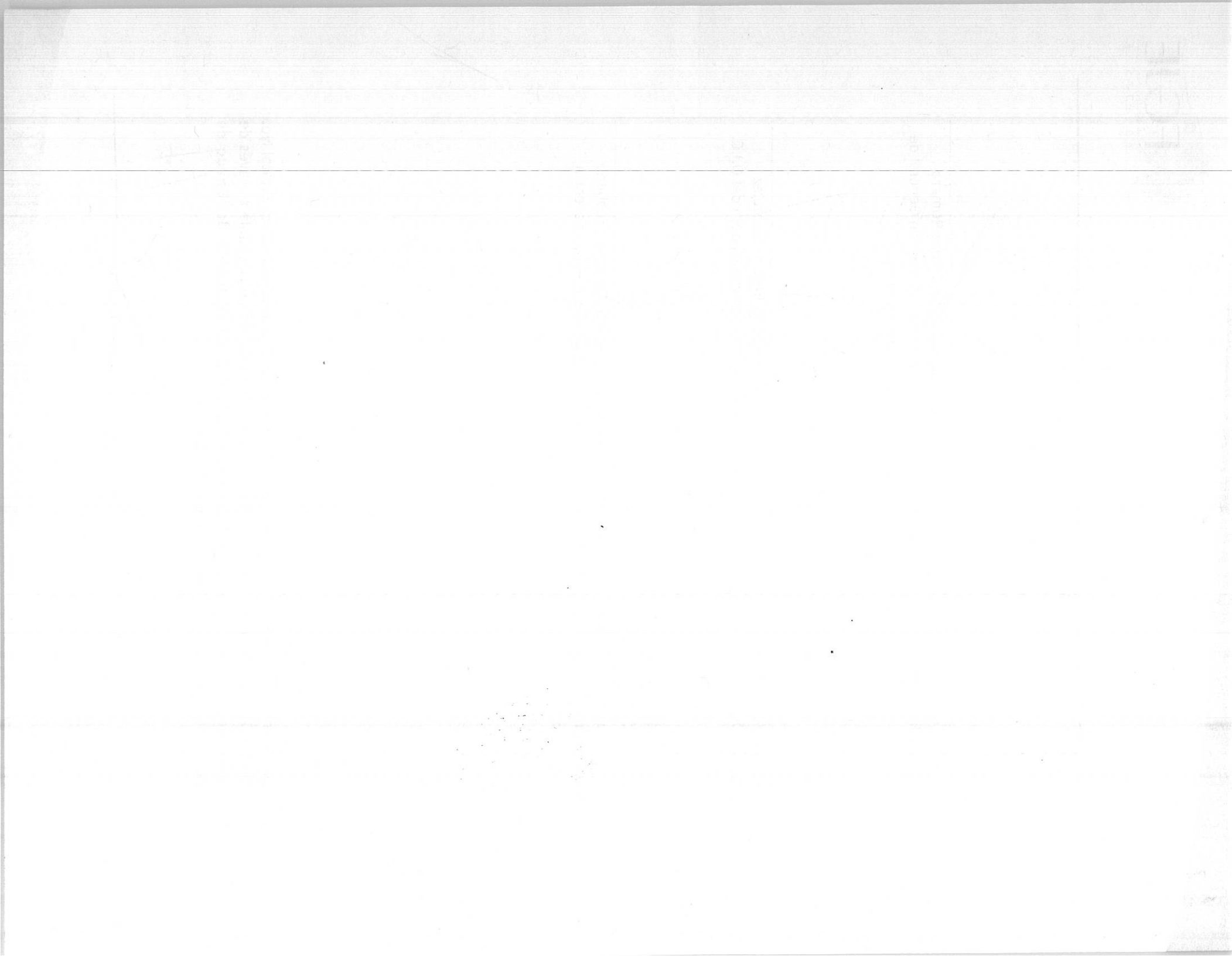
C.P. Luis Vázquez Vázquez
Representante del Fiscal Especializado
para el Combate a la Corrupción



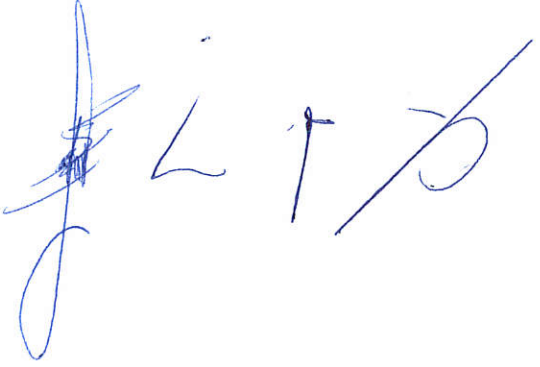
Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo
Titular de la Unidad de Transparencia

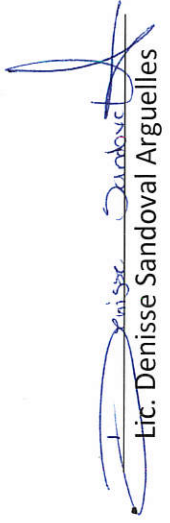


Esta hoja de firmas forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Estatal No. AEF-220032017-E1-2019, relativa a la Contratación de Dispersión de Combustible a través de Monederos Electrónicos y Vales de Papel de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Solicitado por Dirección de Servicios Generales.

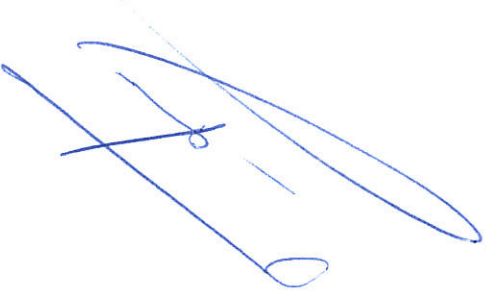


**POR LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
DE ZACATECAS**




Lic. Denisse Sandoval Arguelles

**POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**



Lic. Rosa Edith Arellano Sótelo



FISCALÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE ZACATECAS

POR LOS LICITANTES

No.	Nombre de la persona física o moral	Nombre y firma de quien asiste al acto
1	EDENRED México, Sociedad Anónima de Capital Variable	 Mariana Lira Ríos

Esta hoja de firmas forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Estatal No. AEF-220032017-E1-2019, relativa a la Contratación de Dispersión de Combustible a través de Monederos Electrónicos y Vales de Papel de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Solicitado por Dirección de Servicios Generales.

